

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL “PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA ACERA DE LA CALLE MAYOR, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA”.-**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la localidad de La Almunia de Doña Godina, siendo las diez horas y quince minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> Marta Gracia Blanco, Alcaldesa del Ayuntamiento, los vocales D<sup>a</sup> Virginia Serrano Marín, Secretario General Interino y D<sup>a</sup> Eva Villamor García, actuando como Secretario de la Mesa de Contratación el funcionario, D. Tomás Latorre Sánchez que da fé del acto.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de los sobres únicos presentados por las empresas licitadoras del contrato de obras del “PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA ACERA DE LA CALLE MAYOR, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA”, con el siguiente resultado:

CONSTRUCCIONES PELLICER S.A.

Oferta: 62.000,00 € + IVA

CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA, S.L.

Oferta: 64.500,00 € + IVA

Seguidamente se procede a comprobar si la mejor oferta puede considerarse como “anormalmente baja”. Realizados los cálculos procedentes, de conformidad con los parámetros previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la oferta se considera válida.

Para finalizar, se procede a realizar la clasificación obtenida por las empresas licitadoras, asignándoles la puntuación de acuerdo con la fórmula descrita en el apartado 15 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares de la presente licitación, siendo el resultado el siguiente:

1<sup>a</sup> CONSTRUCCIONES PELLICER S.A.

20 puntos

2<sup>a</sup> CONSTRUCCIONES NAVASCUES ZALAYA, S.L.

15,73 puntos

A la vista de lo acontecido la Mesa de Contratación acuerda requerir al órgano de contratación para que requiera a la empresa CONSTRUCCIONES PELLICER S.A. los documentos acreditativos de la capacidad de obrar, poder bastante y DNI del firmante de la oferta, como requisito previo a la adjudicación del presente contrato.

Siendo las once horas y treinta minutos, la Presidencia levanta la sesión.

EL SECRETARIO DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Tomás Latorre Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE